



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00276559- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual por el cual la PROSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES solicita la aprobación del Convenio Específico de Cooperación entre la UNIVERSIDAD DEL AZUAY, ECUADOR (UDA) y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 06/2012 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objetivo del Convenio es que las partes acuerdan hacer posible y promover la cooperación científica y académica en las siguientes áreas; intercambio de estudiantes de grado y posgrado; intercambio de profesores e investigadores; colaboración en investigación; publicaciones conjuntas; organización de conferencias conjuntas;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, la Secretaría Académica Área Ingeniería, la Secretaría Técnica y la Secretaría General de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre la UNIVERSIDAD DEL AZUAY, ECUADOR (UDA) y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad, el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl